

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 14 de julio de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con notificación acreedor. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-1876

Permanezca el proceso en la Secretaría del Juzgado, hasta tanto venza el término con el cual cuenta el acreedor hipotecario para hacer exigibles sus créditos en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria